

# 17° Festival Internacional de Cine de Morelia

## Reglamento

### 1 BASES GENERALES

1. El Festival Internacional de Cine de Morelia (FICM) es un foro para promover a los jóvenes talentos del cine mexicano. De igual manera colabora al fomento y difusión de las actividades culturales y turísticas del estado de Michoacán.
2. El FICM es organizado por una asociación civil sin fines de lucro.
3. Las películas en competencia y fuera de ella serán elegidas por un comité de selección, cuya decisión es inapelable.

### 2 COMPETENCIA

1. El FICM tiene cuatro secciones competitivas: Sección Michoacana, Cortometraje Mexicano, Documental Mexicano y Largometraje Mexicano.
2. Sólo pueden concursar obras cinematográficas dirigidas por ciudadanos mexicanos o residentes legales en México.
3. Pueden participar trabajos producidos en el periodo 2018 – 2019.
4. No se aceptan trabajos inscritos en ediciones anteriores del FICM, filmados con fines promocionales, que hayan sido presentados en televisión (o plataformas digitales), exhibidos comercialmente, distribuidos en DVD o por internet de manera gratuita. Sí se permite que los trabajos hayan sido distribuidos por internet con código de usuario restringido.
5. Los formatos de exhibición durante el FICM son 35mm o DCP. Las especificaciones técnicas de proyección les serán enviadas a los seleccionados.
6. Sin excepciones, todos los trabajos en competencia deberán estar subtitulados al inglés.
7. La fecha última para entregar los trabajos participantes será proporcionada por el FICM. No habrá prórrogas.
8. El jurado tiene la facultad de otorgar Menciones Especiales.
9. Los premios se otorgarán a los realizadores ganadores en cada sección competitiva.
10. Además de los premios oficiales, se otorgarán premios de patrocinadores del festival.
11. En las secciones en competencia no pueden participar películas en las que tenga algún puesto de responsabilidad cualquier persona que trabaje en el Festival Internacional de Cine de Morelia.
12. Los trabajos que no cumplan con los requisitos arriba mencionados serán automáticamente descalificados.

## 2.1 SECCIÓN MICHOACANA

1. Para esta competencia se considera “michoacana” una obra cinematográfica dirigida por ciudadanos michoacanos o residentes legales en Michoacán.
2. Todos los trabajos realizados por michoacanos deberán inscribirse en las secciones de Cortometraje, Documental o Largometraje Mexicano. Estos trabajos podrán ser considerados para competir en la Sección Michoacana.
3. Los directores residentes en Morelia tienen derecho a dos acreditaciones, sin hospedaje.
4. Los directores michoacanos no residentes en Morelia tienen derecho a dos acreditaciones, hospedaje por dos noches en una habitación doble con desayuno incluido y transporte de ida y vuelta a Morelia desde cualquier punto del estado de Michoacán. El itinerario les será indicado en su momento. Una vez acordadas las fechas de participación, cualquier cambio correrá a su cargo.
5. Todos los seleccionados del festival deberán canjear sus boletos en taquilla. El festival asignará los lugares designados para la competencia. El festival otorgará 5 boletos de cortesía para una de sus funciones.
6. Se premiará al mejor trabajo de la Sección Michoacana con el *Ojo*, escultura diseñada especialmente para el FICM por el artista michoacano Javier Marín, un diploma y \$100,000 pesos en efectivo.
7. El ganador de esta sección pasará automáticamente a la competencia nacional correspondiente.

## 2.2 SECCIONES DE CORTOMETRAJE Y DOCUMENTAL MEXICANO

1. En la Sección de Cortometraje Mexicano pueden participar obras cinematográficas con una duración máxima de 40 minutos que no hayan sido exhibidas comercialmente.
2. En la Sección de Documental Mexicano pueden participar obras cinematográficas, con una duración mínima de 40 minutos que no hayan sido exhibidas comercialmente. Todas las producciones deben haber sido terminadas después del 23 de junio de 2018.
3. Cada director seleccionado tiene derecho a dos acreditaciones y a hospedaje por dos noches en una habitación doble con desayuno incluido. Su estancia debe coincidir con alguna de las fechas de proyección de su trabajo, las cuales le serán indicadas por el comité organizador.
4. A cada director seleccionado se le otorgará transporte de ida y vuelta a Morelia desde el interior de la República Mexicana. El itinerario y medio de transporte le serán indicados en su momento. Una vez acordadas las fechas de participación, cualquier cambio correrá a su cargo.
5. Todos los seleccionados del festival deberán canjear sus boletos en taquilla. El festival asignará los lugares designados para la competencia. El festival otorgará 5 boletos de cortesía para una de sus funciones en su sección de Cortometraje

Mexicano. El festival otorgará 10 boletos de cortesía para una de sus funciones en su sección de Largometraje Documental.

6. Se premiará al mejor Cortometraje de Ficción, al mejor Cortometraje de Animación y al mejor Cortometraje Documental. Cada premio consiste en el *Ojo*, escultura diseñada especialmente para el FICM por el artista michoacano Javier Marín, un diploma y \$200,000 pesos en efectivo.
7. Se premiará al mejor Largometraje Documental con el *Ojo*, escultura diseñada especialmente para el FICM por el artista michoacano Javier Marín, un diploma y \$300,000 pesos en efectivo.
8. Los cortometrajes seleccionados en la competencia oficial pueden participar al mismo tiempo en la Selección de Cortometraje Mexicano en Línea, previa autorización de quien inscribe. Los trabajos que formen parte de esta selección se podrán ver en línea durante la semana del festival y durante Lo Mejor del FICM en la Ciudad de México. El cortometraje ganador recibirá el premio a Mejor Cortometraje en Línea, que consiste en un diploma y \$50,000 pesos en efectivo.

### 2.3 SECCIÓN DE LARGOMETRAJE MEXICANO

1. El FICM presentará largometrajes mexicanos con una duración mayor a 60 minutos, pueden participar obras cinematográficas que no hayan sido estrenadas en México, ya sea comercialmente o en otras muestras y festivales cinematográficos nacionales. Todas las producciones deben haber sido terminadas después del 23 de junio de 2018.
2. Cada largometraje seleccionado tiene derecho a dos habitaciones dobles por dos noches y a cuatro acreditaciones. No se harán excepciones.
3. A cada director seleccionado se le otorgará transporte de ida y vuelta a Morelia desde el interior de la República Mexicana. El itinerario y medio de transporte le serán indicados en su momento. Una vez acordadas las fechas de participación, cualquier cambio correrá a su cargo. El festival no cubre pasajes aéreos internacionales de directores que vivan en el extranjero.
4. Todos los seleccionados del festival deberán canjear sus boletos en taquilla. El festival asignará los lugares designados para la competencia. El festival otorgará 10 boletos de cortesía para una de sus funciones.
5. Se premiará al mejor Largometraje Mexicano con el *Ojo*, escultura diseñada para el FICM por el artista michoacano Javier Marín, un diploma y \$500,000 pesos en efectivo.
6. El jurado también otorgará un premio al mejor Director de Largometraje Mexicano de Ficción. Este premio consiste en el *Ojo*, escultura diseñada por el artista michoacano Javier Marín, un diploma y \$300,000 pesos en efectivo.
7. Se premiará a la Mejor Actriz de Largometraje Mexicano y al Mejor Actor de Largometraje Mexicano con el *Ojito* y un diploma.

8. Los ganadores y menciones especiales deberán comprometerse a programar hasta 10 veces el largometraje en la extensión del FICM en la Ciudad de México.

## 2.4 CONCURSO MICHOACANO DE GUIÓN DE CORTOMETRAJE

1. Se pueden inscribir guiones de máximo 10 páginas, escritos por autores michoacanos de nacimiento o residentes legales en Michoacán.
2. Se otorgará un premio único que consiste en un diploma y \$30,000 pesos en efectivo.
3. Por favor revise la [convocatoria](#) de este concurso, que es independiente de las diferentes secciones competitivas del festival.

## 3 REGISTRO

1. Para cada trabajo inscrito se requiere:

1.1 Llenar una sola vez el formulario de inscripción. La información será utilizada para el catálogo del festival en caso de que el trabajo quede seleccionado.

1.2 Enviar a través del formato de inscripción la liga de su trabajo y el código de acceso restringido y descarga, o entregar o enviar por correo dos copias en DVD o Blu-ray correctamente rotuladas con el título de la película, nombre del director, duración, año de producción y número de inscripción (el cual le será enviado al finalizar su inscripción en línea).

En caso de enviar Blu-rays o DVDs como soporte de inscripción de sus trabajos para ser considerados, los realizadores tendrán una semana después de la publicación de resultados de sus secciones correspondientes para solicitar y recoger sus copias, o estas serán destruidas por el Festival para evitar su mal uso.

1.3 Los trabajos deberán enviarse a **alguna** de las siguientes direcciones:

### **Festival Internacional de Cine de Morelia**

Melchor Ocampo 35  
Colonia Centro  
Morelia, Michoacán, CP 58000  
Teléfonos: (443) 317-7801 y 02

### **Oficina en la Ciudad de México**

Orizaba 101, Int. 101  
Colonia Roma Norte

Ciudad de México, CP 06700  
Teléfonos: (55) 5533-1244 Ext. 207

2. Los Blu-rays o DVDs de los trabajos seleccionados quedarán bajo resguardo del festival como parte de su archivo con ese único fin.
3. Los trabajos enviados por mensajería o correo tendrán como fecha de entrega la que conste en la factura de remisión o en el matasellos de correo.
4. El FICM no se hará responsable de daño o extravío de materiales de preselección durante el envío.
5. La fecha límite de inscripción y entrega de materiales para todas las secciones en competencia es el viernes 21 de junio de 2019 a las 17:00 horas.

#### 4 TRABAJOS SELECCIONADOS

1. La lista de los trabajos seleccionados será publicada en el sitio oficial del festival el viernes 23 de agosto de 2019.
2. Una vez seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del FICM.
3. Sin excepciones, todos los trabajos en competencia deberán estar subtítulos al inglés. En el caso de trabajos cuyo idioma original no es el español, se solicita una copia de proyección subtitulada al español y una copia de proyección subtitulada al inglés. Los trabajos en competencia deberán estar subtítulos al inglés y/o al español cuando estén en los dos idiomas. **En caso de no tener subtítulos, el trabajo quedará automáticamente descalificado.**
4. El director y/o productor del trabajo seleccionado se compromete a exhibirlo entre el 18 y 27 de octubre de 2019 en Morelia, Michoacán.
5. Los trabajos seleccionados podrán formar parte de muestras nacionales e internacionales en las que participe el FICM durante 2019 y 2020.
6. Para participar en el FICM, los directores y/o productores de los trabajos seleccionados se comprometen a entregar:

6.1. Copia final de los trabajos seleccionados en las secciones de **Cortometraje y Documental Mexicano**: La fecha límite de entrega para trabajos en 35mm o DCP es el **20 de septiembre de 2019**. Todos los trabajos seleccionados deberán entregar una copia o archivo en HD a más tardar el **20 de septiembre de 2019**.

6.2. Copia final del trabajo seleccionado en la sección de **Largometraje Mexicano**: la fecha límite de entrega para trabajos en 35mm o DCP es el **20 de septiembre de 2019**. Se deberá entregar una copia adicional en HD.

7. El FICM se reserva el derecho de utilizar, máximo, un minuto de las obras seleccionadas estrictamente con fines promocionales, incluyendo (pero no limitado) a transmisiones por televisión e internet.
8. Las películas en competencia en la 17ª edición del Festival Internacional de Cine de Morelia tendrán un trabajo de difusión y prensa diseñado especialmente para ellos por el FICM, **por lo que durante el festival no están autorizados junkets ni instancias de prensa ajenas al festival.**

## 5 ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

1. Los gastos de transporte de la copia o video, así como el seguro de las mismas, correrán por cuenta y cargo del participante hasta su llegada a las oficinas del festival. La organización del festival, por su parte, se hará cargo del seguro de las copias desde el momento en que estas lleguen a sus oficinas y hasta el momento de su devolución.
2. Las copias seleccionadas deben entregarse en **alguna** de las siguientes direcciones:

### **Festival Internacional de Cine de Morelia**

Melchor Ocampo 35  
Colonia Centro  
Morelia, Michoacán, CP 58000  
Teléfonos: (443) 317-7801 y 02

### **Oficina en la Ciudad de México**

Orizaba 101, Int. 101  
Colonia Roma Norte  
Ciudad de México, CP 06700  
Teléfonos: (55) 5533-1244 Ext. 207

3. Si envía su trabajo por mensajería, favor de declarar "Para proyección en festival de cine, sin valor comercial, con fines culturales únicamente". El festival no pagará los impuestos que pudiera generar este envío.
4. El FICM no se hará responsable de daño o extravío de materiales durante su envío.
5. El FICM no cubre el costo de devolución de copias fuera de la República Mexicana.

## 6 CATÁLOGO

1. La información que se ingrese en el formulario de inscripción será la misma que se incluya en el catálogo. Cada trabajo seleccionado tendrá 3 días hábiles a partir de la publicación de los resultados para revisar y confirmar en línea la

información proporcionada al momento de la inscripción. La fecha límite es el **28 de agosto a las 24:00 horas**. **\*Cualquier información o corrección enviada después de esta fecha no será tomada en cuenta, sin excepciones.**

2. El catálogo incluirá la siguiente información: título original, título en español, título en inglés, año de producción, país, formato, color o b/n, duración, sinopsis en español (máximo 50 palabras), sinopsis en inglés (máximo 50 palabras), créditos de dirección, guion, producción, compañía productora, fotografía, edición, arte, sonido, música, animación, reparto; biografía del director (máximo 40 palabras), filmografía (como director y únicamente de cine, no entran trabajos de televisión ni publicidad), premios y festivales (del trabajo inscrito) y datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico y página web).
3. La decisión acerca de la redacción y el contenido del catálogo queda exclusivamente a cargo del Comité Directivo del FICM.

## 7 ACREDITACIONES

1. El FICM otorga acreditaciones únicamente a quienes participan activamente en el programa y eventos del festival, como realizadores en competencia, invitados especiales, prensa, distribuidores de cine y patrocinadores.
2. Las acreditaciones tienen fechas de validez, se establecen a partir de la categoría de los participantes y son fijadas por el festival **sin posibilidad de cambios**.
3. Las acreditaciones se entregarán de manera personal y con identificación oficial.
4. Las acreditaciones no dan acceso a eventos organizados por terceros en el marco del festival o a eventos que requieren de invitación específica.
5. Las acreditaciones son personales e intransferibles. **En caso de irregularidades serán canceladas**.
6. En caso de pérdida, el costo de reposición es de \$500 pesos.

## 8 HOSPEDAJE Y TRANSPORTE

1. Los beneficios para los participantes oficiales no son transferibles, en caso de no asistir, la invitación se dará por perdida.
2. El hospedaje asignado a los participantes oficiales se determina de acuerdo a cada sección en competencia; la Coordinación de Invitados asignará el hotel y la decisión será irrevocable.
3. El transporte es terrestre y sólo podrá ser utilizado para el traslado de los participantes oficiales. Estos traslados cuentan con rutas y horarios establecidos los cuales serán proporcionados por la Coordinación de Invitados.
4. Toda duda en relación a Acreditaciones y Asistencia tendrá que consultarse directamente con la Coordinación de Invitados una vez adquirido el carácter oficial de Invitado, Participante o Concursante.

Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.

**La inscripción de trabajos al Festival Internacional de Cine de Morelia y su eventual participación en el mismo implica la aceptación de este reglamento.**

Morelia, Michoacán, a 26 de abril de 2019.